



Registro de Actividades de Tratamiento: Seguridad Vial

SEGURIDAD VIAL	
Responsable	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA Plaza Al-Ándalus número 1, Rincón de la Victoria, Málaga. C.P. 29730 Teléfono: +34 952.40.23.00 Email: dpd@rincondelavictoria.es
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como el resto de los Derechos reconocidos en el artículo 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con copia de su documento identificativo.
Delegado de Protección de Datos (DPD)	Mismo email y dirección identificada en el responsable.
a) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD)- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.- Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.- Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.- Real Decreto 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor.



b) Fines del Tratamiento	Mejorar la seguridad vial a través del establecimiento de controles tales como alcoholemia, sustancias tóxicas, documentación, cinturón de seguridad o cualquier otro que ayude a la práctica de una circulación más segura. Gestión de multas. Informes fluidez del tráfico.
c) Colectivo y categoría de datos	Ciudadanos y Residentes. Recogiéndose datos personales identificativos. Personas implicadas en situaciones relacionadas con la seguridad vial. Datos sobre la infracción. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con los documentos objeto de la finalidad.
d) Categoría de Destinatarios	No está prevista la comunicación de datos, salvo aquellas comunicaciones necesarias por imperativo legal.
e) Transferencia Internacional	No se realizarán transferencias internacionales de datos.
f) Plazo Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.
g) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad, y que se desarrollan y describen tanto en las Políticas de Seguridad del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria como en las diferentes Políticas de Protección de Datos.
h) Reclamación	Disponemos de Delegado de Protección de Datos (DPD) para que pueda mediar ante cualquier conflicto, no obstante si ello no fuera posible puede dirigirse a la ventanilla electrónica del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (https://www.ctpdandalucia.es/ventanilla-electronica).